MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C)

DICTAMEN Nº 08/2013

De conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 188/2013, en la cual se plasma la necesidad de una Actualización del Catastro para la optimización en el cobro de los impuestos y tasas municipales, el cual forma parte de un Proyecto amplio de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

En dicha Ordenanza se prevé determinado rubro para la Prestación del Servicio para la actualización de Imágenes Satelitales del Catastro dentro del Distrito de la ciudad de Encarnación, a los efectos de optimizar el cobro de impuestos y tasas municipales, lo cual es imprescindible para que la Institución pueda realizar una eficiente recaudación la cual es el motor de subsistencia de la Municipalidad para solventar todos los gastos que implica ejercer la Administración de una ciudad tan importante como es la ciudad de Encarnación.

Cabe destacar además que en cuanto a la prestación de servicio de actualización de Imágenes satelitales se cuenta con un solo proveedor dentro de la República del Paraguay, y el cual es la EMPRESA BOSTON GEOMATICA del Señor Alfredo Sebastián Jaeggli Valdés con RUC N° 120576-5; con el cual ya hemos celebrado un contrato con la empresa en la CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 03/2011 PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE IMÁGENES SATELITALES PARA LA ACTUALIZACION DEL CATASTRO MUNICIPAL, que fue aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con I.D. N° 225.999.-

POR TANTO, y de conformidad al **artículo 33 inc. a) de la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS,** corresponde llevar adelante el procedimiento de contratación directa por excepción, cuando el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de derechos exclusivos. En tal sentido, el Intendente Municipal deberá dictar Resolución disponiendo la ejecución del procedimiento de **Contratación Directa por Vía de la Excepción 02/2013 para la PRESTACION DEL SERVICIO DE ACTUALIZACION DE IMÁGENES SATELITALES DEL SISTEMA DE CATASTRO MUNICIPAL.**

Encarnación, 26 de junio de 2013.-

Abog. Eva Lapierre
Unidad Operativa de Contratación

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eb Nº 382910

ESC. LUIS FERNANDO ALVAREZ TURPIA - 08992/5

FERNANDO ALVAREZ TURPIA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: I) La firma que luce en la carta que antecede, es autentica y fue puesta en mi presencia, por la persona hábil y de mi conocimiento Marcela Reyes Listur, titular de la cedula de identidad uruguaya numero 3.167.449-6, oriental, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en Avenida Bolivia 2551 calle 3 block D apartamento 211, en al ciudad de Montevideo, en su calidad de Director Administrativo, en nombre y representación de "Engesat International S.A.", a quien previa lectura que del mismo le hice, así lo otorgó y firmó ante mí. **II) ENGESAT INTERNATIONAL S.A.** es persona jurídica vigente y fue constituida por Acta de fecha veintidós de diciembre del año dos mil tres. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoria Interna de la Nación, el día cinco de enero de dos mil cuatro, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el día quince de enero de dos mil cuatro, con el número 348 y publicados en el "Diario Oficial" de fecha veintiocho de enero de dos mil cuatro y en "El Edicto" de misma fecha. Según el artículo 8 de sus Estatutos, el Administrador o el Directorio a través del Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de junio de dos mil ocho, transcripta al libro correspondiente, fue designada como Administradora la empresa MAKEPEACE INTERNATIONAL S.A. cargo que se encuentra vigente al día de la fecha. Por acta de fecha 30 de julio de dos mil ocho se aprueba la modificación de domicilio fiscal y constituido de la sociedad a la Ruta 8 Km. 17.500, Edificio @1, Oficina 103, teléfono 5184852 de la ciudad de Montevideo. La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 21 489614 0019 y en el Banco de Previsión Social con el número 3781174. **III) MAKEPEACE INTERNATIONAL** es persona jurídica vigente y fue constituida por Acta de fecha

primero de octubre de dos mil siete, la integración de capital se llevo a cabo el mismo día. Sus estatutos fueron aprobados por al Auditoria Interna de Nación el 5 de diciembre de dos mil siete; publicados en el Diario Oficial de fecha 24 de enero de dos mil ocho y en el Periódico Montevideo Judicial de fecha 25 de enero de dos mil ocho e inscriptos el 27 de diciembre de 2007 en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el numero 28532.- De acuerdo al articulo 22 de los estatutos surge que la representación legal de la sociedad es ejercida por el Administrador el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha doce de agosto de dos mil ocho transcripta a foja 4 del libro correspondiente, se resuelve por unanimidad designar el Directorio de la Sociedad que queda integrado de la siguiente forma: Presidente, Dyla de Toledo y Vicepresidente, Marcela Reyes. **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y para su presentación quien corresponda extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día ~~siete~~ dos de julio del año dos mil nueve en una hoja de papel notarial de actuación serie Eb numero 382910. Testado: Siete, Vale

Vale Intervenido: dos. Vale.

FERNANDO ALVAREZ TURPIA
ESCRIBANO

FERNANDO ALVAREZ TURPIA
ESCRIBANO

PODER JUDICIAL 11
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707
$786

PODER JUDICIAL 11
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707
$20

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LUIS FERNANDO ALVAREZ TURPIA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Eb Número 382910 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el nueve de julio de dos mil nueve.

María del C. Cabrera Robaina
Escribana Pública
Inspección Gral. de Reg. Notariales

PODER JUDICIAL - INSP. GRAL. REGISTRO DE TESTAMENTOS Y GALLEGOS NOTARIALES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección de Asuntos Sección

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR

(Sección Legalizaciones)

VISTO para la legalización de la firma de MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA S. CORTE DE JUSTICIA

En : M

Actuación Nro. 66983 **Recibo Nro.** 482369

Arancel : Artículo 240 inciso D) Ley 16170 de 28.12.90.

Código 10.02.21

Recaudado en $vc. 1,5 **en $** 180

Montevideo, 13/07/2009

Adrian Pérez
JEFE
Sección Legalizaciones del
Departamento de Consulares
Firma

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY · Montevideo · Uruguay

Consulado General del Paraguay en Montevideo República Oriental del Uruguay, certifica que la firma que aparece en el presente documento dice:

ADRIAN PEREZ

y guarda similitud con la obrante en el registro de este Consulado, El Consulado General no se hace responsable de términos y del contenido del presente documento.

Nº de Orden: 7702
Nº de Arancel: 61-79
Derecho Percibido: 45 U$S

14 JUL. 2009

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY · Montevideo · Uruguay

Javier Arriola Pereira
Vicecónsul

international EngeSat

Montevideo, 2 de Julio de 2009

Estimados Señores,
DINAC - Aeropuertos.

Por la presente, certifico que BOSTON GEOMATICA ubicada en Shopping Camino Real Local 04 - Avda. Mcal Lopez 3653 y como representante y contacto: Alfredo Sebastian Jaeggli V. es nuestro único Distribuidor Autorizado en la Republica del Paraguay para la comercialización de imágenes satelitales de alta resolución tal como Quickbird, Worldview1, IKONOS, GEOEYE y EROS A /EROS B.

Sin otro particular,

Atentamente,

Marcela Reyes
Directora Administrativa

ENGESAT INTERNATIONAL S.A. , RUC : 21.489614.0019
Direccion, Ruta 8, Km 17.500, Edificio @1, local 103. Zonamerica Business & Technology Park, Montevideo
CP 91.600 República Oriental do Uruguai
Tel: 00 598 2 518 4851 ou 518 4852. Fax: 00 598 2 518 4851
Contacto Comercial: ventas@engesat.com Telefono Comercial: +55 41 9134-0990